Firmado digitalmente por ESPINO RELUCE Rufino Gonzalo FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.02.2021 18:00:08 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 01 de Febrero del 2021

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000092-2021-D-FLCH/UNMSM

VISTO el expediente con Registro de Ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F03A1-20210000037, del Director de la Unidad de Posgrado, relativo a la incorporación de un PROFESOR VISITANTE, Ad-honorem.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.° 000013-UPG-VDIP-FLCH-UNMSM de fecha 23 de enero del 2021, el Director de la Unidad de Posgrado informa que viene contando con la participación del Dr. Rolando Álvarez, de la Universidad de Guanajuato – México, quien se encuentra dictando el curso de Seminario de artistas y conceptos en la historia del arte peruano, del semestre académico 2020-II, en el Doctorado en Historia del Arte, en calidad de Profesor Visitante, Ad-honorem;

Que de acuerdo al Art. 151° del Estatuto de la UNMSM, se establece: *Los docentes visitantes son docentes pertenecientes a otras universidades, nacionales o extranjeras, que se incorporan temporalmente a la docencia de la universidad por su excelente prestigio académico, científico o intelectual, de acuerdo con los requerimientos de los departamentos académicos y por decisión del Consejo de Facultad y ratificación del Consejo Universitario;*

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria del 26 de enero del 2021;

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1° ACEPTAR como PROFESOR VISITANTE en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, al DR. ROLANDO ÁLVAREZ de la Universidad de Guanajuato – México, quien viene impartiendo sus conocimientos académicos en el Doctorado de Historia del Arte, del semestre académico 2020-II, en la Unidad de Posgrado.

2° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. MARTÍN ALONSO ESTRADA CUZCANO
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

Firmado digitalmente por ESTRADA CUZCANO Martin Alonso FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.02.2021 20:33:04 -05:00

/mcm

Firmado digitalmente por ESTRADA CUZCANO Martin Alonso FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.02.2021 15:32:55 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **EHGSYGX**